

PRESENTACIÓN

La Ley Antifraude (11/2021) introduce nuevos requisitos que impactan directamente en los sistemas de facturación, exigiendo la transición a la factura electrónica y al sistema Verifactu, que entrará en vigor en 2026. Su objetivo es garantizar la trazabilidad y transparencia de las operaciones comerciales, reforzando la lucha contra el fraude fiscal. La normativa impone sanciones importantes a las empresas y profesionales que no se adapten a estas obligaciones. Por su parte, la factura electrónica será obligatoria tras la aprobación del reglamento de la Ley Crea y Crece (18/2022).

Este curso ofrece los conocimientos clave para adaptar los sistemas de facturación a los nuevos requerimientos legales. Aprenderás a implementar y utilizar de forma efectiva tanto la factura electrónica como Verifactu, asegurando el cumplimiento normativo y optimizando la gestión administrativa y operativa de tu empresa.

Proporcionaremos pautas para verificar si tus sistemas de facturación cumplen con los requisitos de Verifactu y explicaremos las diferencias entre este sistema y la factura electrónica, ya que, aunque comparten objetivos, no son equivalentes. Además, analizaremos las implicaciones en los procesos internos de facturación, ayudándote a reducir errores y evitar problemas con la autoridad fiscal.

The logo for Verifactu features a large yellow checkmark on the left, followed by the word "Verifactu" in a blue, sans-serif font. A small red asterisk is positioned above the letter 'i'.

OBJETIVOS

- Comprender las implicaciones de Verifactu y de la factura electrónica en los procesos de contabilidad y facturación empresarial.
- Al finalizar, estarás preparado para identificar los puntos críticos de esta transición y adaptar tu software contable y de facturación a la nueva normativa, garantizando así el cumplimiento legal y la eficiencia en tus procesos.

DIRIGIDO A

- Empresas y profesionales que deban emitir facturas por lo tanto deban adaptar sus sistemas informáticos de facturación a los nuevos requerimientos legales en materia de Ley Antifraude y factura electrónica.

CONTENIDOS

1. El sistema Verifactu y Ley Antifraude

1. Contexto y objetivos de la Ley Antifraude
2. Requisitos legales para los sistemas de facturación
3. Sistemas Verifactu vs. No Verifactu
4. El envío de facturas a la Agencia Tributaria
5. Obligatoriedad y posibles alternativas a Verifactu
6. Sanciones

2. Registros de Facturación

1. Características de los registros de facturación
2. Principales registros de facturación

3. Conceptos Fundamentales de la Factura Electrónica

1. Diferencias entre factura electrónica y factura en papel
2. Sujetos obligados a facturar electrónicamente
3. Fechas para la adaptación
4. Sanciones

4. Conclusiones y recomendaciones finales

1. Planes de acción para la transición

MODALIDAD Y DURACIÓN

TELEFORMACIÓN -

10 horas de duración

Plataforma, contenidos y sistema tutorial adaptado a Bonificaciones de Fundae con acceso a:

- Contenido Multimedia.
- Videotutoriales
- Recursos Adicionales
- Foros de Debate
- Tutorías por Aula Virtual
- Pruebas de evaluación

Este curso es bonificable ante Fundae. Desde BAI ofrecemos realizar la gestión sin coste adicional para la empresa.

FECHAS

Del 19 de febrero al 19 de marzo de 2026

LA TUTORA

Cristina Agenjo Cañizares

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, 20 años trabajando en el sector financiero y bancario, profesional con experiencia en docencia, contabilidad y servicios financieros e inversiones. A lo largo de estos años, he podido ampliar y compartir mis conocimientos mediante enseñanza online. Desde el año 2018 hasta la fecha, he impartido variedad de cursos orientados en Administración, Economía, Gestión, Tesorería y Contabilidad.

Esta formación me ha servido en el campo de la enseñanza, siendo docente de cursos y Certificados de Profesionalidad, en el **ámbito de la familia profesional de Administración y Gestión ADG**, experiencia que me gustaría seguir ampliando.



PRESUPUESTO

Hasta 9 participantes	De 10 a 25 participantes	De 26 en adelante
75 €/persona	70 €/persona	60 €/persona
(7,5 €/h/persona)	(7 €/h/persona)	(6 €/h/persona)

La facturación tendrá el siguiente desglose:

- Tutorización de los cursos: 88% de la venta (exento de IVA).
- Contenidos Multimedia: 8% de la venta (+ IVA).
- Plataforma: 4% de la venta (+IVA)